

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*PRIMERO.-"En Correos somos amarillos. Pero nos encanta que tú puedas ser verde, o naranja. O que seas azul y te guste el violeta. O que seas azul y te guste el azul. Sí, o que seas azul y te guste el verde con el amarillo con el rojo. O que seas verde y no te guste ningún color. ¡Pues claro que sí! O que antes fueras naranja pero ahora seas rojo. Nos parece perfectísimo. Eso. Que nos flipa que, igual que nosotros somos amarillos, tú puedas ser del color que quieras. Y, para celebrarlo, hemos hecho una cosa nunca antes hecha: hemos lanzado este sello, que no es solo amarillo y que lo puedes conseguir en correos.es y en las principales oficinas. Ah, y hemos pintado un montón de cosas de #nosoloamarillo: alguna oficina, furgonetas, buzones y*

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*buzones por dentro (...). Qué bueno que cada uno sea como quiera y celebrarlo todos juntos. Pues claro que sí”.*

Este es el mensaje del vídeo de la última campaña comercial de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA (en adelante, Correos). Estrenada el 18 de junio de 2020, la campaña lleva por título “no solo amarillo” y tiene por objeto publicitar la emisión del sello conmemorativo del día internacional del “orgullo LGTBI”.

Extractamos a continuación algunas de las imágenes del vídeo de la campaña:



Logotipo amarillo de Correos cubierto por la bandera del “orgullo LGTBI”.

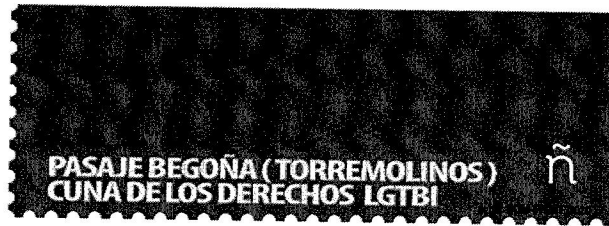
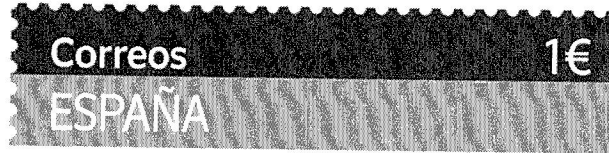


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



Día internacional del Orgullo LGTBI. Pasaje Begoña

Sello de Correos con la denominación "día internacional del Orgullo LGTBI. Pasaje Begoña".



"No solo amarillo", de Grey para Correos

48 visualizaciones · 18 jun. 2020

5 1 COMPARTIR GUARDAR

Buzones de correos pintados con la bandera del "orgullo LGTBI".

C.DIP 40874 23/06/2020 10:58



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

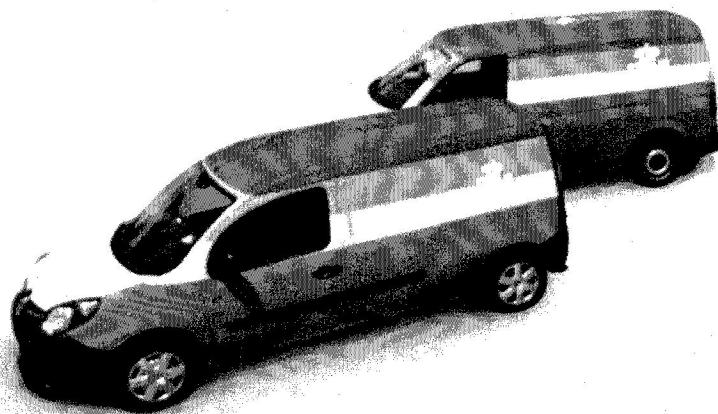


"No solo amarillo", de Grey para Correos

48 visualizaciones • 18 jun. 2020

5 1 COMPARTIR GUARDAR ...

Marquesina de oficina de correos  
decorada con la bandera del "orgullo LGTBI".



Furgonetas de Correos pintadas con la bandera del "orgullo LGTBI".

4

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 40874 23/06/2020 10:58



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

**SEGUNDO.-** La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA (en adelante, Correos), se creó en 1716 para prestar un servicio público de comunicaciones a los españoles. Su misión ha ido ampliándose con el paso del tiempo y con el desarrollo de las tecnologías, hasta llegar a abarcar no solo el servicio de las comunicaciones físicas sino también de las digitales y de paquetería. Tal y como se reconoce en la Disposición adicional primera de la *Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal* la labor de Correos, operador a quien se ha encomendado la prestación de dicho servicio esencial, es de importancia estratégica para España.

En cuanto a su forma jurídica, Correos es una sociedad anónima mercantil participada al 100% por el Estado, en virtud del artículo 58 de la *Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social* y del Anexo I de la *Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal*. Esta participación se articula a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), entidad pública empresarial incardinada orgánicamente en el Ministerio de Hacienda.

**TERCERO.-** Por cuanto respecta a la normativa sobre emisión de sellos, la Exposición de Motivos del *Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo* dispone que “la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*emisión de sellos, en cuanto actividad administrativa que es, debe estar regulada y sujeta a la tutela de la Administración pública competente”.*

Esta norma remite a su vez a la *Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal*, que establece lo siguiente en su disposición adicional cuarta:

*“1. Las emisiones de sellos de correo y demás signos de franqueo, así como su programación, serán autorizadas mediante resolución conjunta de los Subsecretarios de Economía y Hacienda y de Fomento en los términos que se desarrolle reglamentariamente.*

*2. Se crea, adscrita al Ministerio de Fomento, la Comisión Filatélica del Estado, como órgano consultivo de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Fomento, con funciones de consulta, asesoramiento y propuesta en materia de emisión de sellos y demás signos de franqueo”.*

Así las cosas, se plantea la siguiente:

### PREGUNTA

1.- ¿Considera el Gobierno compatible la implantación de banderas del “orgullo LGTBI” en los edificios de la empresa pública Correos con la reciente Sentencia del Tribunal Supremo, de 26 de mayo de 2020, que prohíbe la utilización de banderas no oficiales en el exterior de los edificios públicos, al considerarlo incompatible con el marco constitucional y legal?

6



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de junio de 2020.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Carlos Liste.

Diputado GRVOX.

Doña Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 40874 23/06/2020 10:58